



INFORME

ASUNTO Aprobación de la Subvención directa a Caritas Parroquial de Mollet del Vallès para el año 2020

antecedentes

La nueva realidad social nos ha hecho pensar en nuevas formas de trabajo conjunto entre los servicios sociales municipales y las entidades del municipio para la cobertura de las necesidades más básicas de su población.

Desde hace años ya se ha iniciado un trabajo conjunto con diferentes entidades del municipio y se creó la Mesa de Coordinación de Entidades, que ha hecho posible una incidir mes en las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y de exclusión social.

Dada a situación de emergencia y crisis sanitaria provocada por Covidien-19 en la que se han tenido que adoptar medidas para garantizar la atención a las personas mas vulnerables reforzando la colaboración con las entidades del municipio para la cobertura de necesidades básicas .

Dado que el Ayuntamiento de Mollet del Vallés valora conceder una subvención directa a la Parroquia San Vicente-Caritas para la financiación de los programas de atención social, Banco de Alimentos y los proyectos del Comedor Social y la Tienda Solidaria de Ropa.

Dado que el presupuesto municipal de 2020 está prevista una cantidad económica de 21.500 euros para una subvención nominal a favor de la entidad.

Necesidad y Oportunidad

Los proyectos del Banco de Alimentos, el Comedor Social y la Tienda Solidaria de Ropa son proyectos de interés público y social, dada la situación de precariedad económica y social en la que se encuentran muchos ciudadanos y que necesitan de apoyo económico para poder llevar -se a cabo.

Los programas que lleva a cabo la Parroquia San Vicente- Caritas, se valoran de forma muy positiva y coinciden con los objetivos del Servicio de Servicios Sociales, Sanidad y Salud Pública, y en este sentido el Ayuntamiento quiere dar apoyo económico para garantizar que estos proyectos se puedan desarrollar.

impacto Económico

El Ayuntamiento de Mollet del Vallés aportará a la Parroquia San Vicente Caritas, una subvención de 21.500 euros.

Esta subvención está recogida en el presupuesto municipal de 2020, con los informes preceptivos, a cargo de la partida H1 23100 489.24



Este documento es una copia fiel de lo que consta en los archivos electrónicos del Ayuntamiento de Mollet del Vallés y queda autorizado para su firma electrónica. En aplicación del artículo 27.3.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las copias impresas que se hagan tienen la consideración de copia auténtica, dado que el código seguro de verificación que incluye permite comprobar la autenticidad, validez e integridad en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://seuelectronica.molletvalles.cat/eseu/csv>).

propuesta

Por todo lo expuesto se valora de forma positiva la subvención nominal a la Parroquia San Vicente Caritas que recoge la cantidad otorgada a la entidad, que irá a cargo de la partida correspondiente del presupuesto de 2020.

Se valoran de interés para subvencionar los programas siguientes:

programa	propuesta Subvención
Banco de Alimentos, Tienda Solidaria de Ropa y Comedor Social	21.500 €

Firmado electrónicamente en Mollet del Vallés,

Código seguro de verificación: d055502c-3e0a-41bc-a214-77462ee3457a



Este documento es una copia fiel de lo que consta en los archivos electrónicos del Ayuntamiento de Mollet del Vallés y queda autorizado para su firma electrónica. En aplicación del artículo 27.3.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las copias impresas que se hagan tienen la consideración de copia auténtica, dado que el código seguro de verificación que incluye permite comprobar la autenticidad, validez e integridad en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://seuelectronica.molletvalles.cat/eseu/csv>).